

Río Gallegos, 30 de marzo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.285/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la contratación de la provisión de la carpintería metálica para la obra de oficinas y sanitarios en el Área de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario en el Campus Universitario;

QUE por nota N° 1182/21 la Dirección de Economía y Finanzas certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la provisión de lo citado en el considerando anterior y se cuenta con el V° B° de la Secretaría de Administración;

QUE en el marco de la Pandemia por el Covid-19, el área de Compras de la Secretaría de Administración realiza las convocatorias vía e-mail a diferentes firmas para participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 377/21 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 20 de diciembre del año 2021 a las 09:00 horas;

QUE de las firmas invitadas se recibieron correos electrónicos presentando ofertas las siguientes firmas: COMERCIAL Y SERVICIOS SUR S.A. con una oferta de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 252.300,00) y la firma SERON CLAUDIO MARCELO con una oferta de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL (\$ 178.000,00);

QUE en las presentes actuaciones obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura N° 417/21 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 377/21;

QUE obra Informe Técnico N° 356/21, Dictamen de Evaluación N° 356/21, aconsejando la adjudicación a la firma COMERCIAL Y SERVICIOS SUR S.A. por un importe de PESOS VEINTISEIS MIL CIEN (\$ 26.100,00) y a la firma SERON CLAUDIO MARCELO por un importe de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 148.200,00);

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas N° 222 y 223-CS-UNPA;

QUE el gasto total asciende a la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 174.300,00);

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 174.300,00) adjudicando a la firma COMERCIAL Y SERVICIOS SUR S.A. (CUIT N° 30-70800157-7) la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CIEN (\$ 26.100,00) y a la firma SERON CLAUDIO MARCELO (CUIT N° 20-18063699-5) la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 148.200,00), la Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC N° 377/21 tendiente a la contratación de la provisión de la carpintería metálica para la obra oficinas y sanitarios en el Área de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario en el Campus Universitario, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

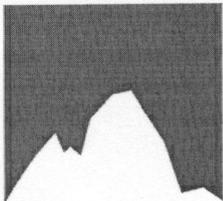
ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la UARG, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.6.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 45.- ACTIVIDAD 9.- INCISO 2.- Bienes de

///



DISPOSICIÓN

N° 208/2022



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Consumo.- Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 106.- Sub Unidad 000.-

R.0002.002.106.000.16.45.00.00.09.00.2.7.4.0000.1.21.3.4.-.....\$ 174.300,00.-

PRESUPUESTO 2021.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su ARCHIVO.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG